



Beneficios de alertas sobre deuda de entidades serán en mediano plazo: Moody's

Los beneficios del reglamento de sistema de alertas para determinar el nivel de endeudamiento de los estados, municipios y entidades públicas en México se observarán en el mediano plazo, consideró Moody's Investors Service.

La calificadora internacional refirió que el 31 de marzo pasado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó el reglamento del sistema de alertas correspondiente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Este sistema determinará los techos de endeudamiento para estados, municipios y entidades públicas, según la clasificación en la que se encuentren, es decir, sostenible, en observación o elevado, explicó.

Expone en un reporte que para determinar en qué clasificación se encontrarán las entidades, el sistema se basará en la evaluación de tres indicadores financieros.

Consideró que a pesar de la transparencia que el sistema de alertas proveerá al sector, el funcionamiento pleno de este reglamento presenta retos importantes antes de mejorar el perfil crediticio de las entidades.

En ese sentido, Moody's estimó que no se observarán beneficios tangibles de este reglamento en el corto plazo, sino en el mediano plazo.